El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 16619

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Chiclayo fue creada el 18 de abril de 1835 por orden del presidente Felipe Santiago Salaverry, apenas días después de haber sido elevada a la categoría de Ciudad y en reconocimiento a sus distinguidos servicios por la causa de la Independencia, de la Libertad y del Honor;

Que, la historia de esta "ciudad heroica" se remonta a siglos antes de la llegada de los españoles y de ello puedan dar fe las investigaciones históricas que señalan a Chiclayo como el centro de la civilización Moche, entre los siglos I y VII d.c, dentro de un territorio que se extendió por gran parte de la costa norte del Perú;

Que, esta civilización alcanzó un amplio conocimiento en ingeniería hidráulica, como lo demuestra la construcción de canales que aprovecharon las aguas de los ríos para la irrigación de sus tierras, así como en el uso del cobre para la fabricación de objetos ornamentales, herramientas y armas;

Que, los antiguos chiclayanos son considerados los mejores ceramistas del Perú antiguo gracias al fino y elaborado trabajo que realizaron en sus cerámicos, representando divinidades, hombres, animales y escenas significativas referidas a temas ceremoniales y mitos que reflejaban su concepción del mundo, siendo famosos a nivel mundial sus huacos retratos;

Que, cuentan los cronistas que, durante la conquista, Francisco Pizarro pasó por Chiclayo, llegando hasta Zaña, en su camino a Cajamarca para su encuentro con el inca Atahualpa;

Que, en los albores de la época republicana, Chiclayo era un pequeño pueblo, pero su ubicación estratégica determinó que en décadas posteriores se convirtiese en el centro de la red de comunicaciones con vía férrea y después automotriz;

Qué, en la actualidad, Chiclayo está entre las más importantes ciudades del Perú, con mucho movimiento comercial y ya con pinceladas de gran urbe moderna, sede de grandes supermercados, cadenas bancarias, almacenes, hospitales, clínicas, galerías, entre otros negocios que la han convertido en la Capital Financiera y Comercial del Norte del Perú, títulos que se suman a la Ciudad de la Amistad y Perla del Norte del Perú, entre otros;

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su saludo y reconocimiento a la ciudad de Chiclayo en el departamento de Lambayeque, al cumplir, el próximo 18 de abril de 2025, sus 190 años de creación política como provincia.

SEGUNDO.- Transmitir esta moción a la señora alcaldesa provincial, **Janet Cubas Carranza,** y solicitarle que la comparta con los alcaldes distritales, cuerpos de regidores y población en general de esta provincia.

Lima, 16 abril de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/04/2025 16:31:03-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República